ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 18.09.2020 **VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 05:00 P.M. DEL DIA VIERNES 18:09:2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

RECTOR DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ	
VICERRECTOR ACADÉMICO DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	
VICERRECTOR DE INVESTIGACION DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ	
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)	
DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY	
DECANOS DE FACULTADES:	
DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ	
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. EUIS ALBERTO POMA LAGOS	
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTTÉRREZ MARTÍNEZ	
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	
REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	
DOCENTE PRINCIPAL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	
DOCENTE PRINCIPAL MG. ERWIN TITO ORTEGA	
DOCENTE PRINCIPAL DR. LUIS ISAÍAS ARTEAGA CASTROMONTE	
DOCENTE PRINCIPAL DR. MIGUEL PEDRO VILCAPOMA IGNACIO	
DOCENTE PRINCIPAL DR. SEVERO SIMEÓN CALDERÓN SAMANIEGO	
DOCENTE PRINCIPAL MCBLGO. JULIÁN RAFAEL OUIÑONES HINOSTROZA	
DOCENTE PRINCIPAL DR. ULDARICO INOCENCIO AGUADO RIVEROS	
DOCENTE PRINCIPAL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATFILI	
DOCENTE PRINCIPAL DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY	
DOCENTE ASOCIADO MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA	
DOCENTE ASOCIADO MG. JORGE PACHAS GUILLEN	
DOCENTE ASOCIADO ABOG. AUGUSTO BENJAMÍN GUTIÉRREZ PÉREZ	
DOCENTE ASOCIADO DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	
DOCENTE ASOCIADO MG. WILFREDO ALCIDES HUATUCO MATEO	
DOCENTE ASOCIADO MG. PABLO BERNARDO PACHECO ARREA	
DOCENTE AUXILIAR CD. MIGUEL ÁNGEL CANAHUALPA MARTÍNEZ	
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):	
LIC. ADM. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS	
BACH, JOSUE ALBERTO ZUASNABAR CUBA	
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:	
DE INGENIERÍA, EST. KENT WALKER HERRERA MANRIQUE	
DE MEDICINA HUMANA, EST. NIELS JHOSHY GARCIA MATAMOROS	
DE INGENIERÍA, EST. KATHERINE VALDEZ BAUTISTA	
DE MEDICINA HUMANA, EST. KATHERINE VARGAS ALTEZ	
DE INGENIERÍA, EST. HEIDEN RAQUEL REQUENA MARIN	
DE INGENIERÍA, EST. DAYSI LESLY VASQUEZ CALDERÓN	
Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:	
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS	

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1.- INFORME SOBRE SITUACIÓN ACADÉMICA DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES 2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE REPRESENTANTES DE APLA ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
- 3.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07.08.2020.

ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.

EL MG. PABLO PACHECA ARREA, SOLICITA AL SEÑOR RECTOR, LA JUSTIFICACION A SESION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE FECHA 07.08.2020, POR MOTIVOS DE SALUD. EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE SE HA TOMADO CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE SALUD DEL MG. PABLO PACHECO ARREA Y SE HA CONSIDERADO SU ASISTENCIA.

AGENDA ESPECÍFICA

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LA 1,-ASAMBLEA UNIVERSITARIA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE EL PEDIDO DERIVA DEL DR. LUIS ARTEGA CASTROMONTE MIEMBRO DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA QUIEN SOLICITO, QUE SECRETARIA GENERAL VERIFIQUE LA SITUACION ACADEMICA DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES, EN ESE SENTIDO EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, EN MERITO AL INFORME DE LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULAS, INFORMA LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.





CONSIDERÁNDOSE QUE LOS ESTUDIANTES JOHAN LOPEZ CIPRIANO, GUADALUPE ROQUE RODRÍGUEZ, Y SEÑORITA YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA A LA FECHA NO REGISTRAN MATRICULA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ESTATUTO SE DEBE PROCEDER EN DECLARAR SU VACANCIA PARA HABILITAR A LOS ACCESITARIOS.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA AL SR. JOHANN JOSE LOPEZ CIPRIANO POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS

DECLARAR LA VACANCIA AL CÁRGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA A LA SRTA. GUADALUPE ROQUE RODRIGUEZ, POR HABER CULMINADO SUS ESTUDIOS

DECLARAR LA VACANCIA AL CARGO DE REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERCHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, A LA SRTA. YUDI MABEL ESPINOZA LIVIA, POR HABER PERDIDO LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE

COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO, AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO PARA LA HABILITACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ACCESITARIOS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, SEGÚN CORRESPONDA

2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA) ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE EL PEDIDO SURGE A TRAVES DE LA OBSERVACION REALIZADA POR EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, QUIEN HA ADVERTIDO QUE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PRMOTORA LOS ANDES, TENÍAN VIGENCIA DE PODER HASTA EL 2016, CONFORME SE TIENE EL OFICIO Nº 112-CEU-UPLA-2020 DE FECHA 14.08.2020 DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, DOCUMENTOS QUE HAN SIDO REMITIDOS A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. ASIMISMO, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, MEDIANTE OFICIO Nº 112-CEU-UPLA-2020, DE FECHA 14.08.2020, EN MERITO AL DOCUMENTO DONDE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN DE QUE ACREDITA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES (APLA), INDICA QUE, DE LOS ARCHIVOS DEL COMITÉ ELECTORAL SE PERCATAN Y ADJUNTAN LA RESOLUCIÓN Nº 003-2014-CEU-UPLA DE 20.01.2014, POR LA QUE EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, RESUELVEN ACREDITAR A LOS SEÑORES CPC MARIO ADOLFO VIVANCO CUEVA Y RRPP. JESÚS NAVARRO ALANIA GAVILÁN COMO REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES ENTIDAD FUNDADORA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 015-2010-AU DE FECHA 13.10.2010, ARTÍCULO 42º DE LA LEY UNIVERSITARIA Y ARTÍCULO 10º, INC. G) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

ASIMISMO, ADJUNTAN LA RESOLUCIÓN Nº 042-2014-CEU-UPLA DE FECHA 12.11.2014, QUE EN LA PARTE CONSIDERATIVA INDICA QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN Nº 014-2014-AU DE FECHA 04.11.2014, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, DECLARA LA VACANCIA DEL CPC MARIO ADOLFO VIVANCO CUEVA AL CARGO DE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA POR INASISTENCIAS REITERATIVAS,, COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO A FIN DE QUE HABILITE A REPRESENTANTES CONFORME ESTABLECE EL ARTÍCULO DIECISÉIS, INCISO H) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES SOBRE LA VACANCIA DEL CPC MARIO ADOLFO VIVANCO CUEVA ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. Y EN SU ARTÍCULO 2º ACREDITAR AL CPC ALEJANDRO PINCO QUINTEROS COMO REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES PARA CONFORMAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA POR EL PERÍODO COMPLEMENTARIO RESTANTE CONFORME AL ORDENAMIENTO LEGAL POR EL PERÍODO DEL 12.11.2014 AL 10.07.2016.

NO EXISTIENDO DOCUMENTO ALGUNO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO QUE ACREDITE A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES A PARTIR DEL 11.07.2016 HASTA EL 2020. ES TODO CUANTO INFORMA EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO Y SOLICITA SE INFORME CON QUE RESOLUCIÓN SEA PERMITIDO INCORPORAR A LOS SEÑORES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES PARA INTERVENIR EN LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DEL 2016 AL 2020.

ASIMISMO, EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO REITERA, MEDIANTE OFICIO Nº 0116-2020-CEU-UPLA, LA INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES COMO INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, DONDE ADJUNTA LA RESOLUCIÓN Nº 011-2014, LA QUE CAUSA SORPRESA POR EL CONTENIDO, PORQUE ES AJENA A LO SOLICITADO EN EL OFICIO Nº 106-2020-CEU-UPLA, PORQUE DE ACUERDO AL ART. 35° DEL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES, EN EL INCISO K) SEÑALA QUE, DOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES LOS MISMOS QUE DEBEN MANTENER SUS PRINCIPIOS DE FUNDACIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD, LOS MISMOS QUE SERÁN ACREDITADOS ANTE EL COMITÉ ELECTORAL. ESTANDO VIGENTE EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y TENIENDO AUTONOMÍA PARA ACREDITAR DEBE ESTAR RESPALDADA, POR EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS, DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL RECONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DESDE EL 2017 AL 2020 Y EL REGISTRO ANTE SUNARP. LA PREOCUPACIÓN ES COMO FUERON ADMITIDOS ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA. REITERA POR SEGUNDA VEZ LOS DOCUMENTOS DE SU INCORPORACIÓN ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, DEBIDO AL DOCUMENTO QUE SU DESPACHO HA EMITIDO MEDIANTE OFICIO Nº 088-2020, PORQUE EN LOS ARCHIVOS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO SE HA VERIFICADO QUE NO EXISTE RESOLUCIÓN ALGUNA QUE ACREDITE A LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES.

EL SEÑOR RECTOR, MANIFIESTA QUE EN SESIÓN ANTERIOR LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA LOS ANDES HAN PARTICIPADO COMO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, Y AHORA TENIENDO CONOCIMIENTO CON LOS DOCUMENTOS DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, SE TENDRÍA QUE DECLARAR LA VACANCIA, Y LA CUESTIÓN LEGAL SERIA DAR VALIDEZ A LOS ACTOS REALIZADOS POR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.